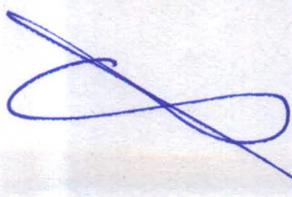
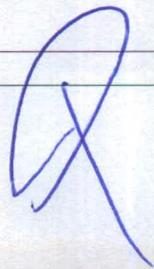


APARTADO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Nombre del Representante	Asistencia
Lic. Juanita Larios Plascencia. Primera Junta Especial	ASISTIO.
Ing. Alejandro Isaac Flores. Primera Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Vania Osuna Salazar. Segunda Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez. Segunda Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Blanca América Fernández Arellano. Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Raúl Castillo de la Mora. Tercera Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Carlos Alberto Silva Leal. Cuarta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Froilán Chávez Padilla. Cuarta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Saúl Eduardo Serrano Alfaro. Quinta Junta Especial	ASISTIÓ.
Lic. Jorge Enrique Venegas Rivas. Quinta Junta Especial	ASISTIÓ.
Lic. Vanessa Gaona Molina. Sexta Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Álvaro C. Rolón Alcaraz. Sexta Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.

Síntesis de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 28 de Enero del año 2022.

Lic. Aida Lisette Toscano Martínez. Séptima Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Rommel E. Ceseña Santisteban. Séptima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Luis Carlos Barajas Calderón. Octava Junta Especial	ASISTIO.
C. Cruz Ángel González López. Octava Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Elke Tepper García. Novena Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
C. Rubén Pérez Nandino. Novena Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. David Navarro Conrique. Décima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. José Librado García Magaña. Décima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Ángel Mendoza Villalpando. Décima Primera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. José Ángel Rodríguez Valdez. Décima Primera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Edgar Ignacio Aguirre Prieto. Décima Segunda Junta Especial	ASISTIO.
Lic. José Alfredo Chávez Martínez. Décima Segunda Junta Especial	ASISTIO.

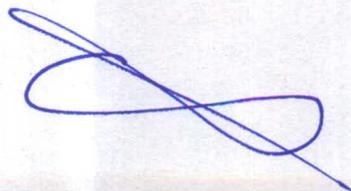



Síntesis de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 28 de Enero del año 2022.

Lic. Joel Radillo Becerra. Décima Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Arturo González Anaya. Décima Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Gerardo López Montes. Décima Cuarta Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Rodrigo González Hjar. Décima Cuarta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Ildfonso Raúl Sánchez Cervantes. Decima Quinta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Juan Huerta Peres. Decima Quinta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Décima Sexta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Manuel Velázquez Castro. Décima Sexta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Irma Yolanda Gómez Tostado. Décima Séptima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Raúl Jiménez Pulido. Décima Séptima Junta Especial	INASITENCIA JUSTIFICADA.

APARTADO II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

APROBADA POR UNANIMIDAD.



APARTADO III.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS SOLICITUDES ENLISTADAS PARA ESTA SESIÓN.

Punto 1.- Expediente 514/2020-Pleno
**Sindicato Incluyente Alianza Trabajadora DIF Zapopan.
Central:**
Comisión: Décimo Primera Junta Especial.
Presentación: 11 de Septiembre 2020.
Vencimiento: 11 de Noviembre 2020.
Asunto: Registro Sindical.

NOTA: *Juicio de Amparo Indirecto 1623/2020 radicado ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco; recurso en revisión 78/2021 del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, en el que la justicia de la Unión Ampara y protege al sindicato quejoso a efecto de que el Presidente y este Pleno:*

“Deje insubsistente las actuaciones de seis de noviembre y ocho de diciembre de dos mil veinte y prevenga al sindicato quejoso, en términos del penúltimo párrafo del numeral 366 de la Ley Federal del Trabajo, y hecho lo anterior, con libertad de jurisdicción resuelva en consecuencia”

FALLO: NEGADO POR UNANIMIDAD.

Punto 2.- Expediente 341/2021-Pleno
**Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de Servicios del Estado de Jalisco.
Central:**
Comisión: Décimo Sexta Junta Especial.
Presentación: 03 de Septiembre 2021.
Vencimiento: 03 de Noviembre 2021.
Asunto: Registro Sindical.

NOTA: *Juicio de Amparo Indirecto 2156/2021-VII radicado ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el que la autoridad Federal ordena lo siguiente:*



Síntesis de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 28 de Enero del año 2022.

“1) Deje insubsistente la resolución emitida el once de octubre de dos mil veintiuno.

2) En su lugar, tomando en consideración lo expuesto en el presente fallo, deberá emitirse una nueva resolución, en la que, deberá pronunciarse respecto del valor jurídico otorgado a cada elemento de prueba adjuntado a la solicitud, y resolverá con libertad de jurisdicción incluyendo en su determinación un pronunciamiento respecto de cada uno de los elementos que estén acreditados o no, a efecto de sostener la procedencia o improcedencia del solicitud de inscripción y registro sindical que le fue presentada por la aquí quejosa.”

FALLO: NEGADO POR UNANIMIDAD

APARTADO IV.- ASUNTOS VARIOS.

